

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

## **AVISO A LA COMUNIDAD**

## PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 5º DEL ART. 277, DE LA LEY 1437 DE 2011 SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

mandado: <u>Declarar la nulidad del acto por medio de la cual se eligió al Dr. JORGE LUIS RESTREPO</u>

<u>GÓMEZ como personero del Municipio de Rionegro-Antioquia para el período 2024</u>

a 2028,".

FECHADEL AVISO: 17 DE ABRIL DE 2024

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia	
TRIB. ADMTIVO ANTIOQUIA	NULIDAD ELECTORAL	16 DE ABRIL DE 2024	

Demandante	Demandado	Radicado del Proceso	
FABIO ENRIQUE CASTAÑO GARCIA	JORGE LUIS RESTREPO GOMEZ - PERSONERO MUNICIPAL ELECTO DE RIONEGRO- MUNICIPIO DE RIONEGRO - CONCEJO MUNICIPAL	05001 23 33 000 2024 00275-00	MAG. SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO

DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS PODRÁ INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA DEMANDA, O DEFENDIEDO EL ACTO DEMANDADO.

## VANESSA MADRID CARVAJAL SECRETARIA GENERAL

Publicado en Página WEB de la Rama Judicial en: Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades